

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOS Don Fernando Suarez de Figueroa por la gracia de Dios, Obispo de Canaria, del Cónsejo de su Magestad, electo de Zamora, hallandonos en esta ciudad de Granada a cosas que nos conueniá para el exercicio de nuestro oficio, y por ver y entender lo que se dezia de la inuencion de los Martyres, Laminas, y Libros que se auian hallado en ella, su Señoria del señor Dó Pedro de Castro y Quiñones Arçobispo de Granada, y del Cónsejo de su Magestad, nos pidio viessemos juntamente con personas doctas, religiosas, y Dignidades de su Iglesia, Theologos doctos religiosos, y de doctrina Sancta, la doctrina y traducciones de los libros que se hallaró en el Monte que llaman de Valparayso de la dicha ciudad, y la traducciõ de la escriptura del pergamino, que dizem se hallò en vna torre vieja antigua, que derribaron en la dicha Sãta Iglesia, en que està escripta la Prophecia de Sã Ioan Euangelista, a cerca de la fin del mundo, y commento de San Cecilio, y los libros que se nos leyeron son los siguientes: El libro Fundamétum Ecclesiæ en cinco hojas, el libro de Essentia Del en tres hojas, dos Catechismos, cada vno en doze hojas: el libro del Curban de la Missa, en siete hojas, el libro dela Demonstracion de los beneficios de la omnipotencia, misericordia, y justia en lo criado, en diez hojas: el libro de las Excelencias de nuestro Señor Iesus, y de sus milagros, y de su Madre Maria la Sãta, la Virgen, en veynte y vna hojas: la Oracion de Santiago, en seys hojas. Que todos los dichos libros, y traducciõ dela escriptura del pergamino, q̄ se hallò en la torre dicha: yo el dicho Obispo de Canaria, cõ la atencion, cuydado, y diligencia que pude, oí, y entendí cõ la flaqueza de mi ingenio, que lo es tal, considerada la alteza de Theologia, Philosophia moral y natural, que los dichos libros contienen, y la autoridad, sanctidad, y martyrio del autor, por ser, como se dize, Sã Tesiphon, discipulo de Santiago Apostol de España, hermano de San Cecilio, y encomendado de Iesu Christo, en cuyo tiempo fue su conuersion, y alumbramiento de la vista natural, como el escriue: sino me engaño fue mayor la luz dela Fee, y los mysterios, que alcançò, que la vista natural. Yo quisiera de tales autores la gracia que Dios les dio, para poder leuantar y poner en el lugar que merece su doctrina; La qual los libros contienen tan conforme a sonante a la Santa Fee Catholica, que tiene, y enseña nuestra Madre la Iglesia Apostolica Romana, asì en el enseñarnos los Sacramentos necessarios para la salud del hombre, obediencia al Papa Vicario de Iesu Christo, penitencia despues del pecado con sus partes integrantes, y confesion vocal, obras exteriores, purgatorio, y gloria para buenos,

NOS Don Fernando Suarez de Figueroa por la gracia de Dios, Obispo de Canaria, del Cónsejo de su Magestad, electo de Zamora, hallandonos en esta ciudad de Granada a cosas que nos conueniá para el exercicio de nuestro oficio, y por ver y entender lo que se dezia de la inuencion de los Martyres, Laminas, y Libros que se auian hallado en ella, su Señoria del señor Dó Pedro de Castro y Quiñones Arçobispo de Granada, y del Cónsejo de su Magestad, nos pidio viessemos juntamente con personas doctas, religiosas, y Dignidades de su Iglesia, Theologos doctos religiosos, y de doctrina Sancta, la doctrina y traducciones de los libros que se hallaró en el Monte que llaman de Valparayso de la dicha ciudad, y la traducciõ de la escriptura del pergamino, que dizem se hallò en vna torre vieja antigua, que derribaron en la dicha Sãcta Iglesia, en que està escripta la Prophecia de Sã Ioan Euangelista, a cerca de la fin del mundo, y commento de San Cecilio, y los libros que se nos leyeron son los siguientes: El libro Fundamētum Ecclesiæ en cinco hojas, el libro de Essentia Del en tres hojas, dos Catechismos, cada vno en doze hojas: el libro del Curban de la Missa, en siete hojas, el libro dela Demonstracion de los beneficios de la omnipotencia, misericordia, y justia en lo criado, en diez hojas: el libro de las Excelencias de nuestro Señor Iesus, y de sus milagros, y de su Madre Maria la Sãcta, la Virgen, en veynte y vna hojas: la Oracion de Santiago, en seys hojas. Que todos los dichos libros, y traducciõ dela escriptura del pergamino, q̄ se hallò en la torre dicha: yo el dicho Obispo de Canaria, cõ la atencion, cuydado, y diligencia que pude, oí, y entendí cõ la flaqueza de mi ingenio, que lo es tal, considerada la alteza de Theologia, Philosophia moral y natural, que los dichos libros contienen, y la autoridad, sanctidad, y martyrio del autor, por ser, como se dize, Sã Tesiphon, discipulo de Santiago Apostol de España, hermano de San Cecilio, y encomendado de Iesu Christo, en cuyo tiempo fue su conuersion, y alumbramiento de la vista natural, como el escriue: sino me engaño fue mayor la luz dela Fee, y los mysterios, que alcançò, que la vista natural. Yo quisiera de tales autorés la gracia que Dios les dio, para poder leuantar y poner en el lugar que merece su doctrina; La qual los libros contienen tan conforme a sonante a la Santa Fee Catholica, que tiene, y enseña nuestra Madre la Iglesia Apostolica Romana, assi en el enseñarnos los Sacramentos necesarios para la salud del hombre, obediencia al Papa Vicario de Iesu Christo, penitencia despues del pecado con sus partes integrantes, y confesion vocal, obras exteriores, purgatorio, y gloria para buenos,

nos, que guardaré la ley de Dios, e infierno para malos que no la guardaré: oració cōtinua, y obediēcia ala Iglesia: Esēcia de Dios, y su justicia, y bondad, declarado y dicho cō los mas altos terminos, y propios que se puede pensar. Y en el libro de la Encarnacion, nacimiento, y obras de nuestro Redemptor Iesu Christo, y de su Benditissima Madre, Virginidad, y preservacion del pecado original; y en todo lo que es historial, no hallo yo cosa q̄ contradiga à nuestra Sācta Fee Catholica Apostolica, que tiene la Iglesia Romana, ni a la ley Euangelica de Iesu Christo. Antes tengo por cierto, que à sido Dios todo poderoso seruido de sacar a luz la doctrina destos sanctos libros, y su auctoridad, y antigüedad de tiēpo, para que siendo recibidos por la Iglesia Catholica Romana, los tēgamos por vna claridad, que a los herejes assombre, y a los Catholicos alumbre, para reduzirlos a ella. Y assi tengo ser prouidencia Diuina el descubrimiento destos libros y doctrina; porque los tengo por tales, que ayudan, y no contradizen a nuestra Santa Fee Catholica Apostolica, debaxo de la qual yo viuo y morire por la misericordia de Dios, y con lo poco que alcanço tengo ser assi, y lo firmo de mi nombre. Que es fecho en Granada, a tres dias del mes de Março, de de mil y quinientos y nouenta y siete años. *El Obispo de Canaria.*

EL Doctor Frācisco Aguilar de Terrones, Predicador d̄l Rey nuestro señor, &c. Siendo llamado por el señor Dō Pedro de Castro y Quiñones Arçobispo de Granada, del Cōsejo de su Magestad para lo infracripto. En la ciudad de Granada, vi los huesos, massas, y cenizas q̄ dizen auerse hallado en las cauernas del Mōte de Valparayso, y las laminas latinas, y libros Arabigos, q̄ dizē auerse hallado en el dicho mōte de Valparayso, q̄ son: el libro Fundamētū Ecclesiæ en cinco hojas: el libro de Essentia Dei en tres hojas: dos Catechismos, cada vno en doze hojas: el libro del Curban de la Missa, en siete hojas: el libro de la demostraciō de los beneficios de la omnipotēcia, misericordia, y justicia en lo criado, en diez hojas: el libro de las Excelēcias de nuestro Señor Iesus, y de sus milagros, y de su Madre Maria la Sācta, la Virgē, en veintiuna hojas: la Oraciō de Sācti Iago en seis hojas: y las Reliquias, q̄ se hallaron en la torre vieja q̄ derrocarō en la S. Iglesia desta ciudad, siēdo yo en ella Canonigo: y el pergamino que cō ella se hallò, donde dizen estā escripta vna Prophecia de san Ioan en Romance, y otras cosas en Arabigo, y en Latin. Todo lo qual vien sus originales, y en las traducciones, q̄ de todo

do ello dizen auer hecho diuersos Arabigos en lengua Castellana: y juntamente vi el processo, que el dicho señor Arçobispo tiene cauado sobre la inuencion, verdad, certidumbre, y autoridad de todo lo suso dicho, y las dificultades que diuersas personas an oppuesto contra todo lo dicho, y las respuestas dellas. Y auiendo visto assi mesmo el dicho monte, y sus cauernas: y auendolo considerado todo lo dicho por muchos dias, me à parecido, y parece, que los dichos huesos, y massas blancas, cenizas, y lienço, o toca, assi lo que se hallò en el monte, como lo que se hallò en la torre vieja, son verdaderamente Reliquias de los Santos mesmos de quienes en las dichas escripturas se dize que son: y que el dicho señor Arçobispo puede, y deve qualificarlas, y publicarlas, y todos los fieles Christianos venerarlas por tales: y que los libros, y pergamino son de la antigüedad, que ellos mesmos dizen: y esto todo por muchas razones que resultan de todo lo que e visto (como dicho tengo) especialmente porque en el dicho processo se prueua manifiesta y bastante mēte ser imposible de toda imposibilidad, ser las dichas Reliquias, escripturas, y sus inuenciones supuestas, ni falsas: antes se ve claramente ser cosa antiquissima, de mas de mil años atras, como consta de las mesmas probanças, experiencias, y aueriguaciones q̄ se an hecho, y estan en el processo, y porque ay manifestos milagros, y exactamente probados, hechos por nuestro Señor en estos dias, por inuocacion de los Sanctos padecidos en el dicho Monte; los quales milagros, aunque tengan grande fee los que los piden, es increyble de la prouidencia de nuestro Señor, que los haga en ocasiones, en que dellos pueda resultar autoridad a cosas falsas, y supuestas: sino ciertas, verdaderas, y religiosas. Y assi mesmo por las dichas Reliquias, huesos, cenizas, y libros, y la caja de plomo de las Reliquias de la Torre tienen olor, y es vn olor muy suaue, y perseverante, y el mesmo que yo e visto tener otros muchos huesos de santos en diuersas partes, sin diferenciarse en nada, ni ser olor de flores, ni otras cosas olorosas naturales, sino muy diferentes, y proprio de cosas de sanctos. Y finalmente, porque los dichos libros, Laminas, y pergamino, quanto a la forma, caracteres, y otras qualidades, que tienen, muestran grande autoridad, y ser autenticas, y auerseles de dar entero credito, como lo verà manifiestamente qualquiera que quisiere attentamente considerar sus qualidades. Y quanto a la materia y cosas escriptas en las dichas escripturas, segun la traduccion q̄ me à sido mostrada, son de doctrina sancta y limpia de errores de heregias, nuevas, y antiguas, Ma home-

hometanismo, y Iudayfmo: antes contienen muchas verdades Catholicas, con que las dichas malas sectas se confutan, y mucha doctrina de Fè y buenas costumbres, en nada contraria a nuestra Religion Christiana, y en los dichos libros la Doctrina de Fè, y costumbres se trata por tan alto y por tan profundo estylo, que se les echa de ver auer vsado del lenguaje Apostolico, y del que vsauan los sagrados escriptores en los primeros quinientos años de la Iglesia, lenguaje q̄ de mil años a esta parte no an vsado los Theologos, y esto entendera qualquiera que fuere versado en la leccion de los escriptores, de los vnos tiempos y de los otros: y algunas otras cosas de historia, que en algunos de los dichos libros Arabigos se refiere, especialmente en el de veynte y vna hojas, no contienen error ni sospecha dello, antes tienen por su parte la antigüedad y autoridad de los dichos autores dellos, y assi no pueden embarcar la dicha qualificacion, como tampoco la impiden las dichas dificultades que tengo dicho, que an puesto diuersas personas contra todo lo dicho: porque tienen muy fundadas respuestas, y este es mi parecer, debaxo de la correccion de la Sancta Iglesia Romana firmado de mi nombre, en Granada, a treynta dias del mes de Iunio, de mil y quinientos y nouenta y siete años. El Doctor Aguilar de Terrones. Ante mi el Licenciado Mura